

LEY Nº 2503
PLAN NACIONAL DE ERRADICACION DE VIVIENDAS PRECARIAS (P.E.V.E.P.) -
RATIFICASE CONVENIO

ARTICULO 1.- Ratificar el convenio suscripto entre la Provincia de Catamarca y el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIALSUBSECRETARIA DE VIVIEWNDA DE LA NACION, para la ejecución del Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias en Provincias (P.E.V.E.P) , copia del cual se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 23:21:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*